

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ATIENDE PETICIÓN – LIQUIDACIÓN 202100114

Siendo viable atender lo solicitado por el apoderado de la señora JOHANNA ANDRADE PUYO, demandante en proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL contra JOSÉ SALVADOR ARDILA RIVERA, se ordena librar comunicación a las entidades bancarias BANCAMIA y DAVIVIENDA, solicitando los estados de cuenta actualizados de las obligaciones mencionadas por el abogado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA